



REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

ASAMBLEA DE REPRESENTANTES

Art. 35. Para ser candidato a representante se cumplirán los siguientes requisitos

- a) Acreditar la calidad de socio activo con el número de certificados de aportación exigidos en el Estatuto.
- b) Tener al menos dos años de antigüedad.
- c) No encontrarse incurso en las prohibiciones previstas en el artículo 36 de la ley.
- d) No haber incurrido en morosidad por obligaciones directas o indirectas por más de noventa días a la fecha de convocatoria a elecciones.
- e) No tener problemas legales en la Función Judicial
- f) No tener problemas en el buró de Crédito Equifax
- g) No ser funcionario y/o Directivo de otras Instituciones Financieras
- h) Contar con el apoyo mínimo de veinte socios.
- i) Poseer como mínimo título de Tercer nivel carreras administrativas; y/o Certificación de tener experiencia mínimo 2 años en el sector de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- j) Haber asistido, al menos a un curso básico de cooperativismo;
- k) Estar en goce de los derechos de ciudadanía;
- l) Ser mayor de edad.
- m) Los demás previstos en la ley.